

Memorandum, 04 de mayo del 2011

PARA LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLOUTIER
COMERCIA DE TIENDAS S.A.

Informe del Consejo

Informe a ustedes que he procedido al análisis de los partidos
contables consignados en las cuentas financieras de la empresa
CLOUTIER COMERCIA DE TIENDAS S.A. fechadas el 31 de diciembre
del 2011.

Como parte de mi verificación he realizado la comprobación
de los movimientos que integran tanto el Estado de Situación
Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Gastos en
el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo dando fe que los
datos presentados adecuadamente las transacciones y operaciones
realizadas en el ejercicio mencionado.

He procedido de acuerdo a los normas y procedimientos
establecidos por la Superintendencia de Compañías, Seguros y la
Bancaria, que tiene competencia sobre los libros sociales,
actuales y contables, debiendo asegurar la información que
hayan de darse de las principales y esenciales de la empresa, lo
que siendo correspondiente en el estado y verificación tanto de
las operaciones como de aplicación de las normas intersectoriales
de información financiera de general aceptación.

Hecho constar y afirmar que los resultados son reales
los Estados Financieros de la empresa CLOUTIER COMERCIA DE
TIENDAS S.A., el 01 de febrero del 2012 con comparencia por
mí y por uno más el Sr. Carlos, por lo que recordando a la
Junta Universal de Accionistas de la empresa CLOUTIER COMERCIA
DE TIENDAS S.A., que la gerencia y los demás, ya que en ellos
se encuentran reflejados los movimientos y transacciones
generados por la empresa en el ejercicio 2011.

En la Junta de Accionistas de la empresa CLOUTIER COMERCIA DE
TIENDAS S.A.

Atestando,


CARLOS
CONTABLE PRINCIPAL